	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS SRL

Las empresas, los directivos y los trabajadores de Nuevo Bus nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones logísticas de manera ética, segura y cumpliendo con las regulaciones legales.

Nuestro código de conducta establece los estándares fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en todas las operaciones dentro del sector minero.

1. CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

a. Adherencia a Regulaciones Específicas del sector Minero:


- Nos comprometemos a cumplir rigurosamente con las regulaciones específicas del sector minero en todas nuestras operaciones de transporte. Esto incluye el cumplimiento de normativas sobre el transporte de materiales peligrosos, peso y dimensiones de carga, así como restricciones y regulaciones especiales aplicables al transporte minero.

b. Gestión de Licencias y Permisos

- Garantizamos que todos los conductores y operadores involucrados en el transporte de personas y materiales en el sector minero posean las licencias y permisos requeridos por las autoridades competentes.
- Mantendremos actualizados y en regla todos los permisos de transporte, incluyendo permisos especiales para el transporte de ciertos materiales, y nos aseguraremos de renovarlos antes de su vencimiento.

c. Control de calidad y Seguridad de la Carga

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

- Implementamos estrictos controles de calidad para la carga transportada, asegurando que se cumplan los estándares de seguridad y que los materiales peligrosos se manipulen y transporten de acuerdo con las regulaciones establecidas.
- Verificamos regularmente el estado de los vehículos y equipos de transporte para asegurar su idoneidad y seguridad en el transporte de materiales en el sector minero.

- d. Formación y Concientización del Personal**
- Proporcionamos formación continua a todo el personal involucrado en el transporte, incluyendo conductores, operadores y personal administrativo, sobre las regulaciones específicas del sector minero y las mejores prácticas de cumplimiento.
 - Realizamos sesiones de concientización regulares para asegurar el entendimiento y la adhesión a las normativas y políticas vigentes.


- e. Auditorías y Supervisión Continua**
- Realizamos auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las regulaciones en el transporte de personas y materiales en el sector minero.
 - Establecemos un sistema de supervisión continua para identificar y corregir rápidamente cualquier desviación o incumplimiento de las normativas, garantizando así la integridad y legalidad de nuestras operaciones.

2. Seguridad y Salud Ocupacional

- a. Compromiso con la Seguridad**
- La seguridad es nuestra máxima prioridad. Nos comprometemos a establecer y mantener un entorno de trabajo seguro para todos los empleados y pasajeros, siguiendo las mejores prácticas y estándares internacionales de seguridad ocupacional.

b. Protocolos de Seguridad Específicos para el Transporte en Minería

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

- Desarrollamos y aplicamos protocolos de seguridad específicos para el transporte en el sector minero. Esto incluye procedimientos detallados para el manejo seguro de materiales, la conducción en condiciones mineras y la prevención de accidentes en áreas de extracción y procesamiento.

c. Capacitación en Seguridad

- Proporcionamos una formación exhaustiva en seguridad para todos los empleados, incluyendo conductores, operadores y personal de apoyo. Esta capacitación abordará riesgos específicos asociados con el transporte en la industria minera y las medidas preventivas necesarias.

d. Equipamiento de Seguridad

- Nos aseguramos de que todos los vehículos utilizados en el transporte de personas y materiales en el sector minero están equipados con dispositivos de seguridad adecuados. Esto incluirá sistemas de frenado avanzados, luces de advertencia, y cualquier equipo de seguridad requerido por las regulaciones.


e. Evaluación de Riesgos Continua

- Realizaremos evaluaciones periódicas de riesgos en todas las operaciones de transporte relacionadas con la minería. Esto nos permitirá identificar y mitigar posibles peligros de manera proactiva, garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable.

f. Investigación y Reporte de Incidentes

- Establecemos un sistema de reporte para que cualquier incidente relacionado con la seguridad se informe de inmediato. Se llevarán a cabo investigaciones

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

exhaustivas para comprender las causas subyacentes y tomar medidas correctivas para prevenir recurrencias.

g. Protección de la Salud Mental

- Reconocemos la importancia de la salud mental y proporcionaremos recursos y apoyo para el bienestar emocional de nuestros empleados. Esto incluirá programas de asesoramiento y medidas para gestionar el estrés asociado con las demandas del transporte en el sector minero.

h. Cumplimiento de Estándares Internacionales

- Nos comprometemos a cumplir con los estándares internacionales de seguridad y salud ocupacional aplicables al transporte en el sector minero. Esto incluye la adhesión a normativas como las establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras instituciones relevantes.


3. Ética y Conducta Profesional

a. Integridad y Transparencia

- Promovemos una cultura empresarial basada en la integridad y la transparencia en todas las interacciones. Nuestras acciones se regirán por altos estándares éticos y legales, asegurando una conducta honesta y responsable en todas las operaciones.

b. Prevención de Corrupción y Sobornos

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
--------------------------	-----------------	-------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

- No toleramos ningún tipo de corrupción, soborno o comportamiento indebido. Todos los empleados, incluyendo directivos, deben adherirse políticas anti-corrupción e informar cualquier actividad sospechosa a los canales pertinentes.

c. Confidencialidad y Protección de Datos

- Respetaremos la confidencialidad de la información privilegiada de la empresa, así como la privacidad de los datos de empleados, clientes y socios comerciales. Implementamos medidas de seguridad para proteger esta información.

d. Conflicto de Interés

- Identificamos y manejamos de manera transparente cualquier conflicto de interés que pueda surgir en nuestras operaciones. Todos los empleados deben evitar situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los de la empresa.

e. Relaciones Laborales Justas

- Mantenemos relaciones laborales justas y equitativas con nuestros empleados. Respetaremos los derechos laborales fundamentales, incluyendo el derecho a la sindicalización y la negociación colectiva.


f. Diversidad e Inclusión

- Fomentamos un entorno de trabajo inclusivo que valore la diversidad en todas sus formas. No toleraremos discriminación basada en género, etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica protegida.

g. Respeto a los Derechos humanos

- Comprometidos con los principios de los derechos humanos, no participamos en actividades que violen los derechos fundamentales de las personas, esto incluye la no tolerancia a la explotación laboral o cualquier forma de abuso.

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

h. Comunicación Ética y Veraz

- Nuestra comunicación es ética, veraz y precisa. No difundimos información falsa o engañosa, ni participamos en prácticas publicitarias engañosas.

i. Responsabilidad Personal y Organizacional

- Fomentamos la responsabilidad individual y colectiva, asegurando que todos los empleados entiendan su rol en mantener altos estándares éticos y legales en todas las actividades de la empresa.

4. Protección Ambiental

a. Cumplimiento con Regulaciones Ambientales

- Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales pertinentes en todas nuestras operaciones de transporte dentro del sector minero. Esto incluye el manejo adecuado de desechos, emisiones y la protección de los ecosistemas circundantes.

b. Reducción de la Huella Ambiental


- Implementamos medidas para reducir nuestra huella ambiental en el transporte de materiales y personas en la industria minera. Esto puede incluir la optimización de rutas para reducir emisiones, el uso de tecnologías más limpias y la implementación de prácticas sostenibles.

c. Gestión de Residuos y Materiales Peligrosos

- Adoptamos prácticas efectivas de gestión de residuos y materiales peligrosos, garantizando su manejo seguro, almacenamiento adecuado y disposición final responsable, de acuerdo con las regulaciones ambientales vigentes.

d. Conservación de Recursos Materiales

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

- Contribuimos a la conservación de los recursos naturales, minimizando el impacto de nuestras operaciones en el entorno. Esto puede incluir medidas para la conservación del agua, la flora y la fauna en áreas donde operamos.

e. Innovación para la Sostenibilidad

- Promovemos la innovación en tecnologías y prácticas sostenibles en el transporte en el sector minero. Buscaremos constantemente nuevas formas de reducir nuestro impacto ambiental sin comprometer la eficiencia operativa.

f. Educación y Sensibilización Ambiental

- Fomentamos la educación y sensibilización ambiental entre nuestros empleados, proveedores y partes interesadas. Buscaremos crear una cultura de respeto y cuidado por el medio ambiente en todas nuestras actividades.

g. Evaluación de Impacto Ambiental

- Realizamos evaluaciones periódicas del impacto ambiental de nuestras operaciones de transporte en el sector minero. Utilizaremos estos datos para implementar mejoras y ajustes que minimicen nuestro impacto en el entorno natural.


h. Compromiso con la Sostenibilidad a largo Plazo

- Nos comprometemos a adoptar medidas sostenibles a largo plazo en todas nuestras actividades de transporte, integrando la protección ambiental como un aspecto fundamental de nuestra estrategia empresarial.

5. Respeto a la Diversidad y Derechos Humanos

- Respetaremos la diversidad en todas sus formas y nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso.
- Defenderemos los derechos humanos en todas nuestras operaciones y nos opondremos a cualquier

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

forma de discriminación o explotación.

- Promovemos la integración y el respeto de las minorías.
- Trabajamos bajo una estricta política de equidad en el salario y la integración de la mujer en tareas que históricamente han estado relegadas a los hombres.

6. Responsabilidad Social

a. Contribución a las Comunidades

- Nos comprometemos a ser un agente de cambio positivo en las comunidades donde operamos. Buscaremos oportunidades para contribuir al desarrollo social y económico, apoyando iniciativas locales y participando activamente en proyectos comunitarios.

b. Prácticas Laborales Responsables

- Mantenemos prácticas laborales responsables que vayan más allá del cumplimiento legal. Esto incluye ofrecer condiciones laborales justas, salarios equitativos y programas de desarrollo profesional para nuestros empleados.


c. Inversión en Educación y Capacitación

- Apoyamos programas educativos y de capacitación que beneficien a las comunidades, enfocados en áreas relevantes para el desarrollo local, como la formación técnica o habilidades laborales específicas.

d. Compromiso con la Sostenibilidad

- Promovemos la sostenibilidad en todas nuestras actividades, desde prácticas ambientales responsables hasta la adopción de tecnologías eco-amigables y la búsqueda de la eficiencia en el uso de recursos.

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------

	NUEVO BUS		TIPO	PRO
	PROCEDIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA NUEVO BUS		CÓDIGO	
	FECHA DE APROBACIÓN	PÁGINA	PRO-RRHH-NB-001	
	2025	Página 1 DE 12	ÁREA: RRHH	

e. Transparencia y Rendición de Cuentas
<ul style="list-style-type: none"> Mantenemos altos estándares de transparencia en nuestras acciones y reportes, asegurando que nuestras actividades sociales y medioambientales se lleven a cabo con integridad y se comuniquen de manera clara y veraz.

f. Colaboración con Stakeholders
<ul style="list-style-type: none"> Trabajamos en colaboración con Stakeholders clave, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas, para abordar desafíos sociales y ambientales de manera conjunta y efectiva.

g. Evaluación de Impacto Social
<ul style="list-style-type: none"> Realizamos evaluaciones periódicas para medir el impacto social de nuestras acciones, asegurándonos de que nuestras contribuciones tengan un efecto positivo y significativo en las comunidades donde operamos.

h. Compromiso a Largo Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Nuestro compromiso con la responsabilidad social será a largo plazo, buscando constantemente nuevas oportunidades para mejorar y fortalecer nuestro impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

Conclusión

"Este código de conducta no solo representa los valores esenciales de NUEVO BUS, sino que también establece un compromiso firme. Todos los empleados, contratistas y partes interesadas deben comprometerse activamente con estos principios. Es crucial para mantener estándares éticos y Legales excepcionales en todas nuestras operaciones de transporte en el sector minero."

Elaborado por Dpto. RRHH	Reviso Gerencia	Aprobó directorio Gral.
---------------------------------	------------------------	--------------------------------